



# INFORME TÉCNICO

*Atenciones en Salud*

*“Feriado de Navidad”*

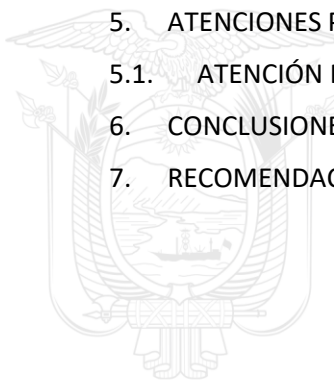
*Del 24 de Diciembre al 27 de Diciembre del 2020*



ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	1
2. ALCANCE.....	2
3. OBJETIVO.....	3
4. ATENCIONES EN SALUD.....	3
4.1. ATENCIONES POR GÉNERO A NIVEL NACIONAL.....	3
4.2. POR GRUPO ETARIO A NIVEL NACIONAL.....	5
4.3. CONSOLIDADO NACIONAL FERIADO POR NAVIDAD.....	6
5. ATENCIONES POR PRE-HOSPITALARIA.....	6
5.1. ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA POR TIPO DE EVENTO.....	8
6. CONCLUSIONES.....	9
7. RECOMENDACIONES.....	9



## 1. ANTECEDENTES.

Con el Decreto Ejecutivo No. 858, la presidencia de la República emitió la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo, en ella se establece el calendario de feriados nacionales; de descanso obligatorio, para el período 2016 – 2020.

En este contexto, los días 25, 26, 27 de diciembre, se llevó a cabo el feriado por Navidad. Para el cumplimiento adecuado de la ley de feriados se dispone: "Durante los días de descanso obligatorio, se deberá garantizar la provisión de servicios públicos básicos de agua potable, energía eléctrica, salud, bomberos, aeropuertos, terminales aéreas, terrestres, marítimas, fluviales y servicios bancarios; en los cuales las máximas autoridades de las instituciones, entidades y organismos del sector público deberán disponer que se cuente con el personal mínimo que permita atender satisfactoriamente las demandas de la colectividad.

Con el objetivo de reducir la velocidad de transmisión del virus SARS-CoV-2 causante de la Covid-19, el COE Nacional exhortó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que realicen el toque de queda a partir de las 22:00 hasta las 04:00 del día siguiente por el período de 15 días a partir del 22 de diciembre del presente.

La circulación vehicular particular: De acuerdo al último dígito de la placa, desde el 22 de diciembre de 2020 y en evaluación permanente. Impar: lunes, miércoles y viernes Par: martes, jueves y sábado. Domingo 27 de diciembre placa impar Domingo 3 de enero placa par. El transporte público seguirá circulando con el 75% de aforo y 50% de frecuencias, el transporte terrestre turístico se regirá a los protocolos establecidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Agencia Nacional de Tránsito y MINTUR que establecen la libre circulación.

Únicamente, en los casos del transporte público interprovincial cuya permanencia en vía, al realizar su ruta y frecuencia superen las 6:00 horas o más



de viaje, podrán operar desde los terminales terrestres autorizados siempre y cuando salgan antes de las 22:00 y lleguen después de las 04:00, en ningún caso podrán realizar ascensos y descenso de pasajeros en la franja horaria del toque de queda, por lo tanto los terminales terrestres no realizarán operaciones de transporte en horario de restricción.

De igual forma, se exhortó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que, a través de las respectivas ordenanzas, mantengan el cierre de los negocios que aún no están autorizados para su funcionamiento (bares, discotecas, centros de tolerancia); y, dar estricto cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo Interministerial N°010 suscrito por el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Turismo y Ministerio de Salud, de fecha 18 de septiembre de 2020.

Frente a éste escenario, el Ministerio de Salud Pública conjuntamente con las Coordinaciones Zonales, implementaron en territorio acciones que permiten al sector salud, canalizar la atención y respuesta de manera eficiente y oportuna frente a casos COVID-19 y ante cualquier tipo de evento peligroso que se suscite en los diferentes sitios turísticos, espacios recreacionales, balnearios, carreteras, poblaciones, playas, etc del país a través del Modelo de Atención Integral de Salud, garantizando de esta forma el derecho a la atención médica de todos los ciudadanos.

Para la implementación del plan se contó con el apoyo de 18.792 profesionales entre médicos, enfermeras y personal de apoyo en horarios rotativos en establecimientos de salud fijos las 24 horas.

## 2. ALCANCE.

Todas las entidades operativas desconcentradas Direcciones Distritales, Hospitales Básicos, Hospitales Generales, Hospitales de Especialidad y Especializados, así como del Servicio de Atención de Salud Móvil, que ejecutaron acciones el 25, 26, 27 de diciembre del 2020 durante el feriado por Navidad.



### 3. OBJETIVO.

Informar el total de atenciones médicas realizadas en los establecimientos de salud y del servicio de atención de salud móvil del Ministerio de Salud Pública por el feriado nacional.

### 4. ATENCIONES EN SALUD.

Enfocados en precautelar la integridad física y en salud de la ciudadanía el Ministerio de Salud Pública atendió a 31.325 personas en 9 zonas del país: 13.482 del sexo masculino y 17.843 de sexo femenino. Además, registró el fallecimiento de 47 personas de sexo masculino y 30 personas de sexo femenino.

## INFORMACIÓN ATENCIONES PRESTADAS POR PERSONAL DE SALUD DURANTE EL FERIADO POR EL DÍA DE NAVIDAD

### 4.1. ATENCIONES POR GÉNERO A NIVEL NACIONAL.

Tabla 1. Atenciones en salud por género a nivel Nacional.

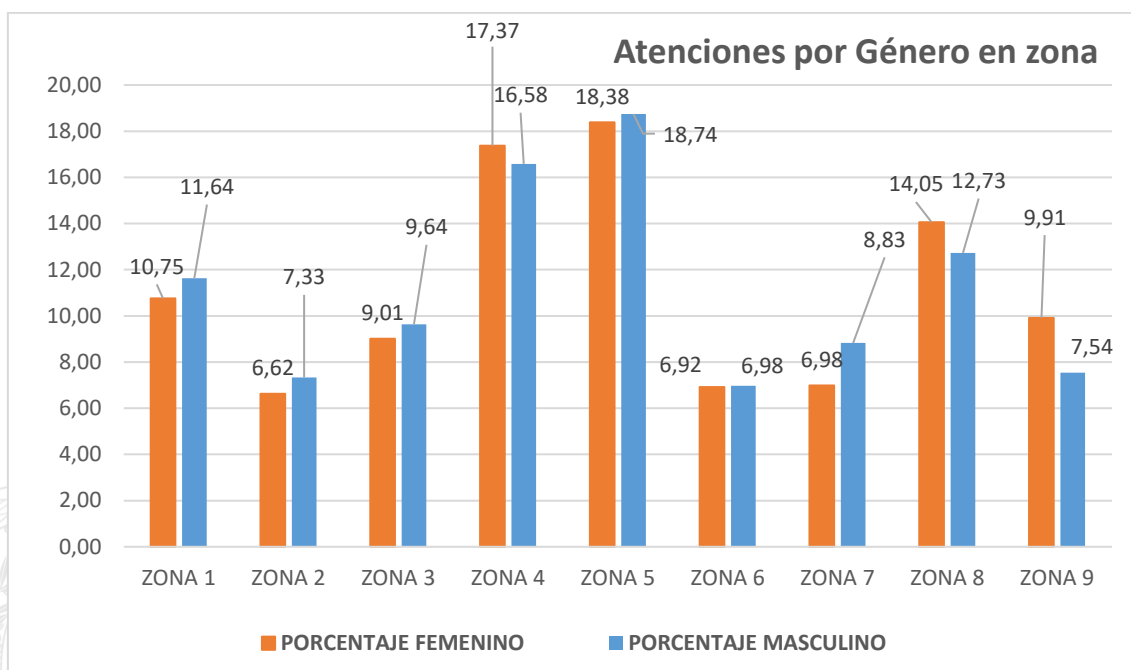
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ZONA 1	1560	1909	3469
ZONA 2	983	1176	2159
ZONA 3	1292	1600	2892
ZONA 4	2223	3083	5306
ZONA 5	2512	3263	5775
ZONA 6	935	1228	2163
ZONA 7	1183	1240	2423
ZONA 8	1706	2495	4201
ZONA 9	1010	1760	2770
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13404</b>	<b>17754</b>	<b>31158</b>

Fuente: Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Elaborado: Sala de Situación MSP

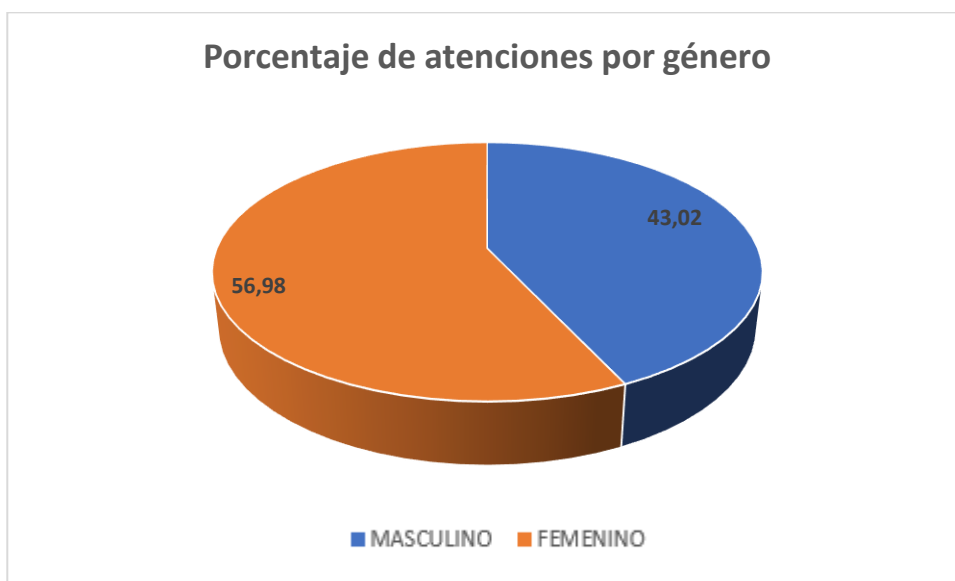


Figura 1. Atenciones por género y por zonas.



Fuente: Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.  
Elaborado: Sala de Situación MSP

Figura 2. Atenciones en salud por género a nivel Nacional.



Fuente: Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.  
Elaborado: Sala de Situación MSP

4.2. POR GRUPO ETARIO A NIVEL NACIONAL.

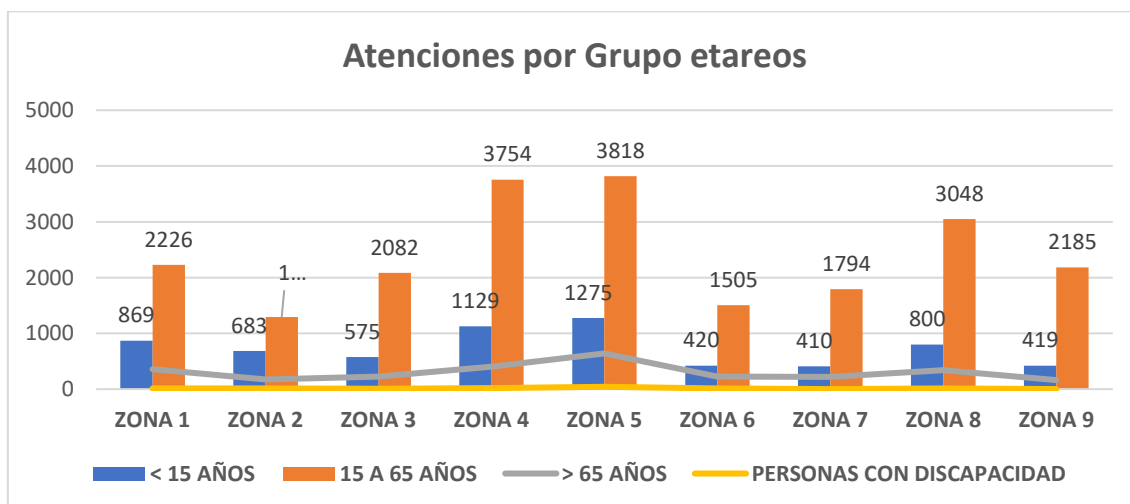
Tabla 2. Atenciones en salud por grupo etario.

ZONA	< 15 AÑOS	15 A 65 AÑOS	> 65 AÑOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
ZONA 1	869	2226	360	14	3469
ZONA 2	683	1290	171	15	2159
ZONA 3	575	2082	228	7	2892
ZONA 4	1129	3754	403	20	5306
ZONA 5	1275	3818	640	42	5775
ZONA 6	420	1505	224	14	2163
ZONA 7	410	1794	218	1	2423
ZONA 8	800	3048	338	15	4201
ZONA 9	419	2185	162	4	2770
<b>TOTAL</b>	<b>6580</b>	<b>21702</b>	<b>2744</b>	<b>132</b>	<b>31158</b>

Fuente: Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Elaborado: Sala de Situación MSP

Figura 3. Atenciones en salud por grupo etario a nivel Nacional.



Fuente: Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Elaborado: Sala de Situación MSP



### 4.3. CONSOLIDADO NACIONAL FERIADO POR NAVIDAD

**Tabla 3. Atenciones en salud por causa de Morbilidad / Síntomas / Causas Externas según grupo prioritario.**

CAUSA DE MORBILIDAD / SÍNTOMAS / CAUSAS EXTERNAS	< 15 AÑOS	15 A 65 AÑOS	> 65 AÑOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL GENERAL
Enf. Cardio Vascular	13	731	520	9	1273
Enf. Neurológicas	58	490	105	16	669
Enf. Sistema Respiratorio	1759	2630	382	17	4788
Enf. Gastro Intestinal	1495	2961	404	23	4883
Enf. Gineco-Obstétricas	138	4935	30	0	5103
Trauma	554	2393	230	7	3184
Intoxicaciones	54	235	10	0	299
Quemaduras	40	108	6	0	154
Otros	2469	7219	1057	60	10805
<b>Total General</b>	<b>6580</b>	<b>21702</b>	<b>2744</b>	<b>132</b>	<b>31158</b>

Fuente: Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Elaborado: Sala de Situación MSP

### 5. ATENCIONES POR PRE-HOSPITALARIA.

**Tabla 4. Atenciones registradas por Pre-hospitalaria a nivel nacional.**

CENTROS ECU 911	NÚMERO DE ATENCIONES EFECTIVAS MSP	ATENCIONES POR COVID-19	
		TRANSPORTE PRIMARIO	TRANSPORTE SECUNDARIO
SAMBORONDON	219	17	9
QUITO	150	6	2
PORTOVIEJO	21	0	8
MACHALA	65	4	4
AMBATO	98	13	7
BABAHOYO	44	3	7
BOLIVAR	42	3	1
CUENCA	99	19	4
CAÑAR	30	1	0
IBARRA	48	1	3
LOJA	89	0	0
MACAS	38	0	0

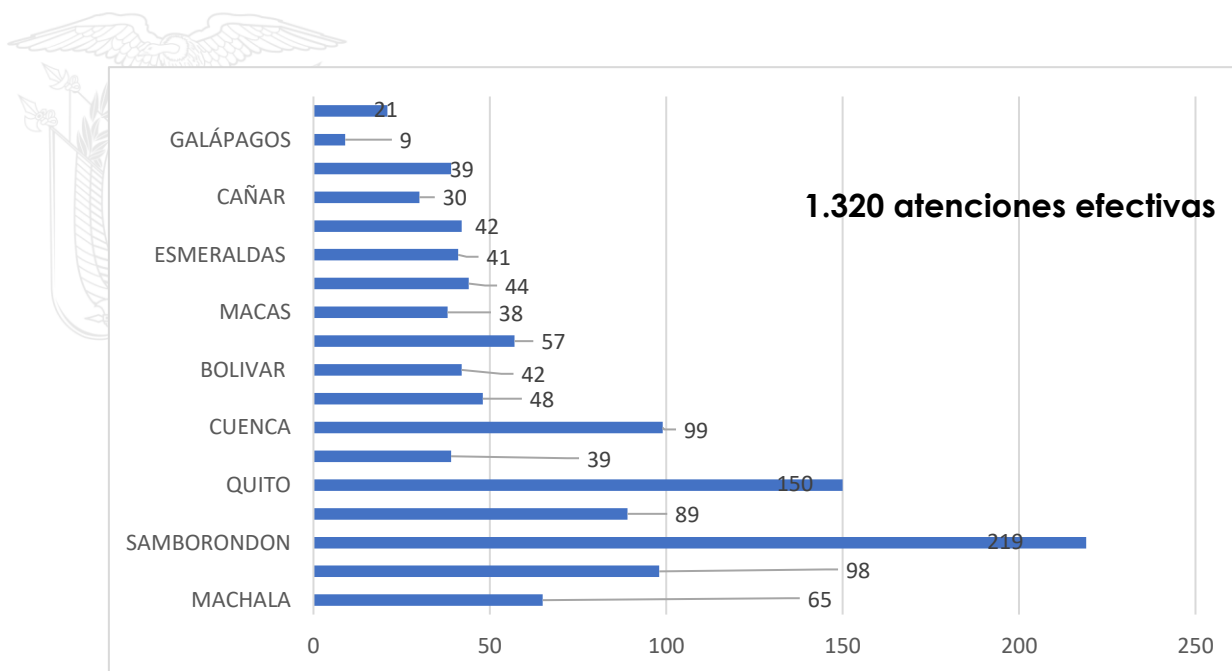




RIOBAMBA	57	3	2
SANTO DOMINGO	39	8	14
NUEVA LOJA	39	0	1
ESMERALDAS	41	0	3
TULCAN	42	0	7
GALÁPAGOS	9	3	1
<b>TOTAL DE ATENCIONES</b>	<b>1.170</b>	<b>81</b>	<b>73</b>

Fuente: Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles.

Figura 4. Atenciones efectivas pre-hospitalarias por MSP.



Fuente: Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles.

\* Las atenciones efectivas Pre-hospitalarias MSP consideran atenciones desde el día 24 de diciembre 18h00 hasta el 27 de diciembre 2020

Elaborado: Sala de Situación MSP



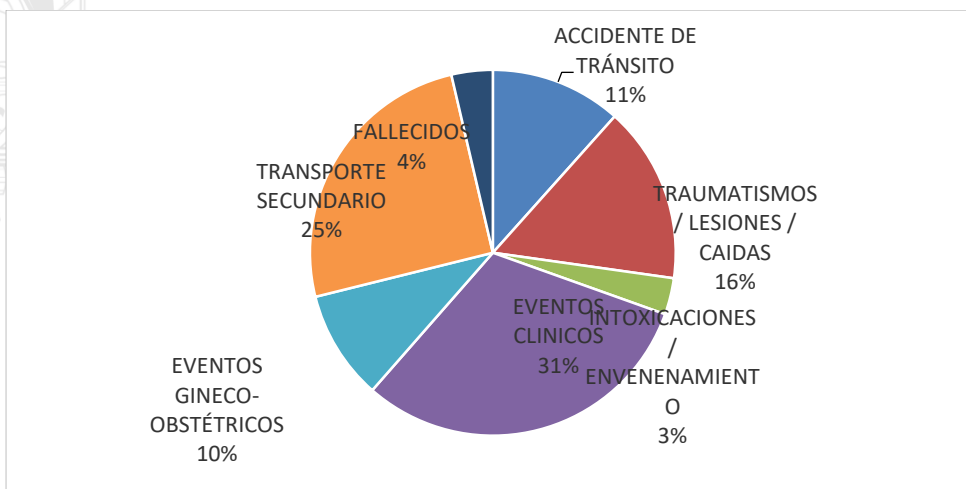
5.1. ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA POR TIPO DE EVENTO.

Tabla 5. Atenciones por pre-hospitalaria por tipo de evento.

Tipo de Eventos	Total Atenciones
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	191
TRAUMATISMOS / LESIONES / CAIDAS	257
INTOXICACIONES / ENVENENAMIENTO	53
EVENTOS CLINICOS	510
EVENTOS GINECO-OBSTÉTRICOS	159
TRANSPORTE SECUNDARIO	415
FALLECIDOS	60

**Fuente:** Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles.  
**Elaborado:** Sala de Situación MSP

Figura 5. Atenciones pre-hospitalarias por tipo de evento.



**Fuente:** Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles.  
**Elaborado:** Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles.


## 6. CONCLUSIONES.

- En el feriado por Navidad se registró un total de 31.158 atenciones, siendo la Coordinación Zonal 5 donde se brindó mayor atención (5.775 atenciones) seguido de 4 (5.306) y zona 8 (4.201).
- Dentro de las patologías clínicas reportadas por las Coordinaciones Zonales las enfermedades gineco-obstétricas, las enfermedades del sistema respiratorio, las enfermedades gastro intestinal y los casos por trauma fueron las principales causas de atención en los establecimientos de salud. Sin embargo dentro del reporte consta como "Otros", las patologías con mayor porcentaje de atenciones en salud, debido a que es la compilación de algunas patologías clínicas no especificadas.
- Los eventos clínicos fueron la principal causa de atención registrada por el servicio de atención de salud móvil, seguido de traumatismos y accidentes de tránsito, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria.
- Las atenciones en las diversas patologías (31.158) se aumentaron en comparación con el feriado del año 2019 en el que se registraron alrededor de 16.843 atenciones, lo cual es atribuible al desacato por parte de la ciudadanía a las normas emitidas por el Comité de Operaciones en Emergencia (COE) y a las medidas implementadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados frente a la COVID-19.
- Las cifras de atenciones presentadas en este informe corresponden a datos preliminares, los mismos que son sujetos a variación.

## 7. RECOMENDACIONES.

- Considerar la información proporcionada para la continua actualización de los planes de contingencia en los establecimientos de salud de las zonas que mayor número de atenciones ambulatorias registraron durante este feriado.
- Registrar y analizar la información proporcionada para la efectiva toma de decisiones en las entidades operativas desconcentradas Direcciones Distritales, Hospitales Básicos, Hospitales Generales, Hospitales de Especialidad y Especializados.



	Nombres de responsables	Firmas de responsabilidad
<b>Elaboró</b>	Tgrd. Walter Galan. <b>Analista de Sala de Situación</b>	<p>WALTER ANDRES GALAN SEIGUA</p> <p>Firmado digitalmente por WALTER ANDRES GALAN SEIGUA Nombre de reconocimiento (DNE): c-EC, c=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=000056525, cn=WALTER ANDRES GALAN SEIGUA Fecha: 2020.12.28 16:57:54 -05'00'</p>
<b>Revisó y Aprobó</b>	Esp. Rene Abarca. <b>Director Nacional de Gestión de Riesgos (E)</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>RENE MARCELO ABARCA TENEMASA</b></p>

